



INFORMACIÓN PARA RESIDENTES SEPTIEMBRE 2020 – FEBRERO 2021

Entrega de documentación en División de Estudios Profesionales: Viernes 04 de Septiembre.

Documentos por entregar:

- Solicitud de Residencias Profesionales TecNM-AC-PO-004-01 (descargar de la página del Tecnológico).
- Copia de liberación de Servicio Social.
- Copia de créditos complementarios liberados (5 créditos).
- Historial académico que avale haber cubierto el 80% de créditos académicos.
- No contar con materias en curso Especial
- Anteproyecto con cronograma de actividades.

ESTRUCTURA DEL ANTEPROYECTO DE RESIDENCIA PROFESIONAL

El documento del anteproyecto debe estructurarse de la siguiente manera:

- a) Portada
- b) Nombre y Objetivo General del proyecto.
- c) Objetivos Específicos.
- d) Justificación.
- e) Cronograma preliminar de actividades.
- f) Descripción detallada de las actividades.
- g) Lugar donde se realizará el proyecto.
- h) Información sobre la empresa, organismo o dependencia para la que se desarrollará el proyecto.

Recomendaciones:

Utilizar letra en formato Arial tamaño 11 interlineado sencillo, texto justificado.

Importante:

Cada residente deberá completar el formulario y subir su documentación en forma digital en el siguiente enlace a más tardar el viernes 04 de septiembre del presente:

<https://forms.gle/8iAsZAwtoqhpq3X8>

Para que cada academia analice y determine la viabilidad o no viabilidad del proyecto y le sea asignado el Asesor Interno y así oficializar la **Residencia Profesional** en el período escolar septiembre 2020 - febrero 2021.

NOTA:

Los dictámenes de anteproyectos de residencias profesionales los publicarán los respectivos Jefes de Departamento el día viernes 11 de septiembre de 2020.

Atentamente.

Mario José Antonio Pérez Valle
División de Estudios Profesionales.

